

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC

En la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 10:06 am del día jueves 27 de enero de 2022, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, bajo la Presidencia del Dr. Rafael Urrelo Guerra con DNI N° 10713936, Rector de la Universidad, actuando como Secretario la Abg. Marylin Cruzado Llanos con DNI N° 42662290, en su calidad de Secretaria General, registrándose la asistencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario.

- 1. RAFAEL URRELO GUERRA, DNI N° 10713936**
Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 2. CHRISTIAN JESUS MESIA MONTENEGRO, DNI N° 09855468**
Vicerrector Académico (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC ¹
- 3. CHRISTIAN JESUS MESIA MONTENEGRO, DNI N° 09855468**
Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 4. MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA, DNI N° 10492921**
Gerente General de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 5. LIDA EUSEBIA CAMPOMANES MORAN Vda. de GARDINI, DNI N° 10221002**
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 6. JOSÉ FRANCISCO DE LA VIRGEN MARÍA URQUIZO OLAECHEA, DNI N° 08762004**
Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 7. FELIX MARDONIO PEÑA PALOMINO, DNI N° 08802188**
Decano de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 8. FRECIA CRISTEL JUNCHAYA VERA, DNI N° 06701456**
Decana (e) de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 9. SOFIA NELLY ROMERO COZ, DNI N° 15609336**
Directora (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 10. ALFREDO TEOBALDO MENDIETA LEYVA, DNI N° 07875286**
Director General de la Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC

¹ Encargatura de funciones temporal.

11. **ROCIO FIORELLA ESPINAL ESPINOZA, DNI N° 44319122**
Directora General de la Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
12. **PABLO ERNESTO EURIBE BOLIVAR, DNI N° 21434321**
Miembro del Directorio
13. **OFELIA MARCELA MELENDEZ AYALA DE VERGARA, DNI N° 10868296**
Miembro del Directorio
14. **MAGDALENA KARLA ANDIA MARTINEZ, DNI N° 40048588**
Miembro del Directorio
15. **CRISTIAN JESUS SOSA CANALES, DNI N° 41179489**
Miembro del Directorio
16. **LENY BRAVO LUNA, DNI N° 40906055**
Miembro del Directorio
17. **ALFREDO TEOBALDO MENDIETA LEYVA, DNI N° 07875286**
Miembro del Directorio
18. **JUAN PABLO FERNANDO GARCIA ROSAS, DNI N° 21401478**
Miembro del Directorio
19. **JOSE ANTONIO MÁLAGA PENNY, DNI N° 70024310**
Miembro del Directorio
20. **JOSE ANTONIO MÁLAGA PENNY, DNI N° 70024310**
Representante de los Socios Accionistas
21. **CARLOS ANDRES FLORES ORMEÑO, DNI N° 21474042**
Representante de los Socios Accionistas

Se deja constancia de la inasistencia de los siguientes Miembros del Consejo Universitario:

22. **MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA, DNI N° 21569934**
Presidente del Directorio
23. **MARIA DEL ROCIO ELIAS ROCA, DNI N° 45523538**
Vicepresidenta del Directorio
24. **MARIA JIMENA ELIAS ROCA, DNI N° 45546622**
Miembro del Directorio
25. **JOSE LUIS SEBASTIAN ELIAS ROCA, DNI N° 74735686**
Miembro del Directorio



26. MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA, DNI N° 21569934
Representante de los Socios Accionistas

Se hace de conocimiento que el Doctor Alberto Martin Casas Lucich, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, se encuentra en goce de periodo vacacional; y de conformidad con el artículo 55 del Estatuto Social, el Doctor Christian Jesus Mesía Montenegro viene asumiendo la encargatura de funciones de manera temporal.

INVITADOS

- 1. JACINTO ALBERTO QUISTGAARD ALVAREZ, DNI N° 07203199**
Director General de Gestión Académica (e)
- 2. FRANCISCO ANTONIO VALLENAS PEDEMONTE, DNI N° 07406196**
Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana
- 3. JENNY MARIANELLA ZAVALA OLIVER, DNI N° 18090153**
Sub Directora (e) de la Escuela Profesional de Medicina Humana
- 4. ALDO ARMANDO MAGO CABERO, DNI N° 09381216**
Director de Infraestructura
- 5. MAURICIO MENESES VÁSQUEZ, DNI N° 07872450**
Sub Director de Servicios Generales
- 6. WILLIAN SANCHEZ TENORIO, DNI N° 40333438**
Director de Licenciamiento y Supervisión
- 7. NORMA ELIZABETH MOSCOSO CUSHUALLPA DE ZUÑIGA, DNI N° 29311794**
Directora de Gestión Docente
- 8. ROSARIO DEL PILAR GUTIERREZ GONZALES, DNI N° 42584036**
Responsable de Laboratorio de Ciencias de Sedes y Filiales

CONVOCATORIA Y QUÓRUM

Acto seguido la Secretaria General verifica la asistencia de veintiún (21) miembros integrantes del Consejo Universitario, con el quórum correspondiente el Presidente declara válidamente instalado el Consejo Universitario y da inicio a la presente sesión.

No quedando actas pendientes de aprobación se pone a consideración la siguiente agenda.

AGENDA:

1. Conferir Títulos Profesionales aprobados por los Consejos de Facultad (Sede Lima, Filiales Ica y Chincha).
2. Conferir Grados Académicos de Bachiller aprobados por los Consejos de Facultad (Sede

Lima, Filiales Ica y Chincha).

3. Conferir Grados Académicos de Maestro aprobados por la Dirección de la Escuela de Posgrado.
4. Conferir los Títulos Profesionales de Segunda Especialidad aprobados por la Dirección de la Escuela de Posgrado.
5. Decidir la aprobación o no aprobación en vía de regularización los Planes de Gestión del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima, Filial Ica y Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
6. Decidir la aprobación o no aprobación en vía de regularización de los Planes de Selección y Contratación Docente del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima, Filial Ica y Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
7. Decidir la aprobación o no aprobación en vía de regularización del Plan de Capacitación Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
8. Decidir la aprobación o no aprobación en vía de regularización de los Planes de Mantenimiento de Equipos de Laboratorios y Centros de Simulación del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima, Filial Ica y Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
9. Decidir la aprobación o no aprobación en vía de regularización de los Planes de Prevención de Enfermedades Infecciosas para el Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima, Filial Ica y Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
10. Decidir la aprobación o no aprobación en vía de regularización de los Planes de Promoción de Salud Mental para el Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima, Filial Ica y Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
11. Decidir la aprobación o no aprobación del Plan para mitigar las brechas digitales 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
12. Decidir la aprobación de las vacantes de Pregrado para el proceso de admisión del Semestre Académico 2022-I de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC versión 3.0.
13. Decidir la aprobación o no aprobación del Calendario Académico Anual 2022 de Pregrado, versión 2.0, y el Cronograma Anual de Actividades Académicas 2022 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0.
14. Decidir la aprobación o no aprobación en vía de regularización del Calendario Académico Anual 2021 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 4.4 y el Cronograma Anual de Actividades Académicas 2021 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 4.4.
15. Decidir la aprobación o no aprobación del Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.2.
16. Medidas a implementar para los ingresantes que no se matriculen en el plazo dispuesto en el Calendario Académico Anual 2022 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.
17. Decidir la designación de docentes extraordinarios expertos en el Semestre Académico 2022-I de la Facultad de Ciencias de la Salud.
18. Decidir la contratación de docentes a tiempo completo y docentes a tiempo parcial de la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Derecho, Facultad de Comunicación y



DOCUMENTOS RECIBIDOS:

1. Oficio N° 005-2022-JGT-UPSJB de fecha 21 de enero de 2022, cursado por el Jefe del Departamento de Grados y Títulos de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, mediante el cual adjunta el informe de aprobación de expedientes para conferir el Título Profesional.
2. Oficio N° 006-2022-JGT-UPSJB de fecha 21 de enero de 2022, cursado por el Jefe del Departamento de Grados y Títulos de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, mediante el cual adjunta el informe de aprobación de expedientes para conferir el Grado Académico de Bachiller.
3. Oficio N° 010-2022-UPSJB-EPG de fecha 24 de enero de 2022, cursado por la Directora (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, mediante el cual adjunta el informe de aprobación de expedientes para conferir el Grado Académico de Maestro y el Título Profesional de Segunda Especialidad.
4. Proyecto de los Planes de Gestión del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima, Filial Ica y Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0
5. Proyecto de los Planes de Selección y Contratación Docente del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima, Filial Ica y Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
6. Proyecto del Plan de Capacitación Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
7. Proyecto de los Planes de Mantenimiento de Equipos de Laboratorios y Centros de Simulación del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima, Filial Ica y Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
8. Proyecto de los Planes de Prevención de Enfermedades Infecciosas para el Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima, Filial Ica y Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
9. Proyecto de los Planes de Promoción de Salud Mental para el Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima, Filial Ica y Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0
10. Proyecto del Plan para mitigar las brechas digitales 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
11. Propuesta de los Consejos de Facultad de Ciencias de la Salud, Derecho, Comunicación y Ciencias Administrativas e Ingenierías sobre las vacantes de Pregrado para el proceso de admisión del Semestre Académico 2022-I de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC versión 3.0.
12. Propuesta de Calendario Académico Anual 2022 de Pregrado, versión 2.0, y el Cronograma Anual de Actividades Académicas 2022 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0.
13. Propuesta de Calendario Académico Anual 2021 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 4.4 y el Cronograma Anual de Actividades Académicas 2021 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 4.4.



14. Proyecto de Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.2.
15. Acta de Sesión de Consejo de Facultad Extraordinario N° 051-2021 de fecha 28 de diciembre de 2021 emitida por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud sobre la aprobación de la propuesta de designación de docentes extraordinarios expertos en el Semestre Académico 2022-I de la Facultad de Ciencias de la Salud.
16. Propuesta de docentes a tiempo completo y docentes a tiempo parcial de la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Derecho, Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas, Facultad de Ingenierías y Escuela de Posgrado, correspondiente al Semestre Académico 2022-I de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.

INFORMES:

1. El Doctor Rafael Urrelo Guerra, Rector, hace de conocimiento de los miembros del Consejo Universitario, la propuesta del Organigrama Estructural de Rectorado en atención a las modificaciones estatutarias.
2. La Magíster Miriam Esperanza Schenone Ordinola, Gerente General, informa el Presupuesto Anual Institucional del año 2022, el mismo que se encuentra visado por el Rector y ha sido presentado ante la Junta General de Accionistas para su aprobación.

PEDIDOS:

No hubo pedidos.

ORDEN DEL DÍA:

DESARROLLO DEL PUNTO 01 DE LA AGENDA:

El Rector somete a consideración del Consejo Universitario, conferir los Títulos Profesionales a los bachilleres señalados en el Oficio N° 005-2022-JGT-UPSJB, cuyos expedientes cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y han sido aprobados por el respectivo Consejo de Facultad.

No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

ACUERDO:

El Consejo Universitario, por mayoría (19 votos a favor), acuerda conferir los Títulos Profesionales que a continuación se indican:

Título Profesional de Médico Cirujano:

Sede Lima:

1. CAPACYACHI YERVA LUZ MARIELA
2. DAVALOS ROLDAN CHESTER FHILLPS
3. FARFAN GONZALES ERICK EMANUEL
4. FLORES PONCE ROSA MARIA
5. FRANCO PAREDES MILAGROS MARINA
6. HUAPAYA SALAZAR KAROL PATRICIA



7. LARA ROSALES NATALY CARMEN
8. PAÑEZ SUAREZ WALTER ARMANDOSEVILIANO
9. PEREZ FLORES ATHIS
10. QUINTANA CERDAN CARMEN MARGOTH
11. QUISPE HUAMANI YEIMY NAYSHA
12. RODAS DIAZ JAZMIN ROSARIO
13. RODRIGUEZ PASTOR CAROLINA GRACIELA
14. SANCHEZ ARTEAGA LEIDY MARISOL
15. SEGURA TINEO EVELYN ESTHER
16. SILVA ESPINOZA CARMEN MARIA
17. TAPIA TOBIES JORGE ALBERTO
18. VALENZUELA QUITO JESUS RONALD
19. VALENZUELA SEBASTIAN JOAN MANUEL

Filial Ica:

1. CURTI FLORES SONIA ELIZABETH
2. PARIONA RAMIREZ JACKELINE ANGELICA

Título Profesional de Licenciada en Enfermería:

Sede Lima:

1. ANTAY ALVAREZ YSELA ANTONELLA
2. BLAS MELGAREJO EVILYN GIOVANA
3. CARBAJAL ARTEAGA ENNY MIRIAM
4. COBOS SALAZAR LISSETH MADELEIN
5. JIMÉNEZ ALEJANDRO ANA GABRIELA ROCÍO
6. JUSTO SILVA VIRGINIA
7. TORRES ORTIZ ROSALINDA
8. ZEGARRA CASELLA JUIVITZA

Título Profesional de Cirujano Dentista:

Sede Lima:

1. CHAVEZ PALOMINO KAROLIN STEFANY
2. SATO QUISPE EVELYN MILAGROS
3. VELARDE ORTIZ VANESSA TABATA

Filial Ica:

1. QUISPE TOVAR LINDLEY ROSITA

Título Profesional de Licenciado en Tecnología Médica Especialidad de Terapia Física y Rehabilitación:

Sede Lima:

1. BONIFACIO REAL ANGEL ALEXANDER

Título Profesional de Licenciado en Psicología:

Filial Chincha:

1. MARCOS PACHAS LAURA CORINA

Título Profesional de Abogado:

Sede Lima:

1. ABREGU CORREA BRENDA ANDREA
2. BARACK QUINO ROLANDO MARCOS
3. BEDRILLANA SEDANO KEVIN
4. BELTRAN VILCHEZ JESUS ALBERTO
5. FLORES HUAMAN JOSELIN MIRELLA
6. MEDINA ALANYA LEYLA OLIVA
7. PACULIA ROSADO ITALO ENRIQUE
8. QUISPE QUISPE PILAR SUSANA
9. VALLEJO CASTILLO ANGELA MILAGROS

Filial Ica:

1. CORDOVA ROBAYO JACK JUNIOR
2. CRIADO CORTEZ MIRIAN MARGARITA
3. ESCATE CORNEJO JULIO ANTONIO
4. FAJARDO BERNAOLA SHEILLA JACQUELINE
5. GUZMAN MAYURI DIANA SOFIA
6. HERNANDEZ JAIME JENIFFERH NATALY
7. MARTINEZ CARLOS ANGEL EVAIR
8. PAICO VICENTE MAX ALEX
9. YEREN VENTURA LUISA YOSLIN

Filial Chincha:

1. ANGULO HUALLPA YULLY
2. GARCIA APARCANA ARACELY ISABEL
3. PALMA MARTINEZ JUDITH ROSARIO
4. REYNOSO CHAVEZ KYMBERLY MARJORIE
5. ROMERO MENDOZA GUIANCARLOS

Título Profesional de Licenciado (a) en Administración de Negocios:

Sede Lima:

1. ARAUCO MOGROVEJO MERCEDES FLORENCIA
2. CALLE CADILLO DIANA CRISTINA
3. CARDENAS PAUCAR CYNTHIA PAOLA
4. CAYRA CHAMBI HENRY
5. CHANCO SANDOVAL RONALD TOMASINI
6. COELHO ZUMAETA CARLOTA
7. DOMINGUEZ VASQUEZ ROSA MILAGROS
8. FRANCIA ABURTO LAN MARTIN
9. LOPEZ TALLEDO JESSICA MILAGROS
10. MATIAS SOLIS GINA ISABEL
11. MEZA CARRASCO RUTH ROCIO
12. SALVATIERRA RAMOS CINTHIA MONICA
13. VARGAS SANCHEZ SILVIA MARTHA

Filial Ica:

1. AVENDAÑO VARGAS YESENIA NATHALIE
2. ECHAJALLA GUILLEN KATHERINE LIZETH
3. HUAMANI CONDORI CRIS GIOMAR
4. LOPEZ ACUÑA STEFANY ALEXANDRA
5. QUISPE ZEVALLOS CHRISTIAN ADRIAN
6. SORIANO PEÑA MARIA DEL ROSARIO
7. VALDEZ VILCA JOSE ANDRES

Filial Chincha:

1. CASTILLA PACHAS YADIRA MILAGROS
2. FALCON VILCHEZ EDWIN PIERO
3. PEÑA MEDRANO BERTHA LUCIA

Título Profesional de Contador Público:

Sede Lima:

1. COTERA ANGOME FLORENTINO RONAL
2. DE LA CRUZ LIMA ZORAIDA ANGELICA
3. JANAMPA CHOQUEHUANCA BERTHA
4. RATACHI ESTRADA SINTHIA MARISABEL
5. RIMACHI DE LA CRUZ MARIA ELENA

Filial Ica:

1. AZORZA AGUIRRE ROBERTO
2. ESPINOZA HUANCA JUDIT JOMARA

Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas:

Sede Lima:

1. CAHUA RAMOS JULIO CESAR
2. QUEQUE ALVARADO HECTOR KERWIN

Filial Chincha:

1. FIESTAS KENGUA JOSUE CALEB

DESARROLLO DEL PUNTO 02 DE LA AGENDA:

El Rector somete a consideración del Consejo Universitario, conferir los Grados Académicos de Bachiller a los egresados señalados en el Oficio N° 006-2022-JGT-UPSJB, cuyos expedientes cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y han sido aprobados por el respectivo Consejo de Facultad.

No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

ACUERDO:

El Consejo Universitario, por mayoría (19 votos a favor), acuerda conferir los Grados Académicos de Bachiller que a continuación se indican:

Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana:

Sede Lima

1. AQUINO HUARACA MARÍA ALEJANDRA
2. AQUINO QUISPE ELSIE LESLIE
3. AYALA ESTRADA LUIS ALBERTO
4. CHIRINOS GALVEZ LILY KATHERINE
5. GOMEZ PARODI RAHOMIR EUGENIO
6. LABORIO NEPONOCENO ROSALINA LUZMILA
7. LAURE VELASQUEZ TATIANA MELISSA
8. LORENZO RUMUALDO TEOFILA DOLORA
9. MARTINEZ CAMPOS CARMEN
10. ORESTTES TRINIDAD MARLON POLASKY
11. OTERO MERINO HANDER
12. PEREZ TORREJON CYNTHIA PAMELA
13. RAMOS HIDALGO NATALY HIGENIA
14. RODRIGUEZ CASIANO CINTHIA KATHERINE
15. SERRANO GOMEZ MARIA ELIZABETH

Grado Académico de Bachiller en Enfermería:

Sede Lima:

1. AYVAR BARRAGAN ANDREA
2. DE LA CRUZ LUIS LIZ
3. ESCOBAR BARRUETA KATHERINE VANESSA
4. GALVEZ GARCIA RUT SARAI
5. GARCIA BORJAS MARIANA LIZETH
6. GERONIMO CHELGE KARINA IVONNE
7. HUAMAN VELARDE GINA MILAGROS
8. HUANCAYA QUISPE ROSALYNN MERCEDES
9. HUERTAS PIZARRO LORENA MARIBEL
10. LEON DOMINGUEZ KATTERIN TATIANA
11. MUÑOZ NEYRA KATHERINE ANDREA
12. OCAÑA VALVERDE KATERIN LUCERO
13. PACSI HORNA MATILDE IRIS
14. PEREZ ARANGO REBECA
15. PUCLLAS PEREZ KATIA
16. QUISPE MARTINEZ KAREN LIZETH
17. RIVEROS BAUTISTA HUGO NOLASCO
18. SULCA CARBAJAL FELICITAS
19. UMPIRI YUMBATO JOSE LUIS
20. VILCA VARA FLOR CENENA
21. VILLACORTA OCHOA ROSSMARY

Filial Ica:

1. HERRERA CHAUCA LAURA JANETH

Filial Chincha:

1. MAGALLANES PORRAS RAFAEL DANTE
2. ORTIZ SAAVEDRA CLARA TERESA
3. PACHAS MESIAS LADY MARIBEL

Grado Académico de Bachiller en Estomatología:

Sede Lima:

1. GUTIERREZ OBANDO DEYSI ALBERTINA

2. JIMENEZ MAURIÑO KARLA YSABEL
3. PEREZ GARZON ALEXANDRA JOMIRAD
4. QUINTANA FLORES LUCERITO LORENA GERALDINE

Filial Ica:

1. CUEVAS HERRERA YANIRE
2. MENDOZA GOMEZ FIORELLA BERENICE DEL PILAR

Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica:

Sede Lima:

1. TAFUR GUERRERO CRISTIAN ALCIVIADES

Grado Académico de Bachiller en Psicología:

Sede Lima:

1. MOLINA ASTORIA DANA E ZULEMA
2. RAMIREZ SOLARI LESLY JULISSA

Filial Ica:

1. PARODI GUTIERREZ DIANA MARISOL
2. RUEDA PALACIOS FATIMA JULISSA

Filial Chincha:

1. OROTUMA FLORES ETHEL EKO DEL PILAR

Grado Académico de Bachiller en Derecho:

Sede Lima:

1. AGUILAR SAUÑE CINDY ERIKA
2. ATOCHE FLORES ANA CECILIA
3. BERNALES IZQUIERDO CLAUDIA MARISOL
4. CARRASCO SANCHEZ GLADYS CONSUELO
5. ESPINOZA HUAMAN HECTOR
6. FLORES MEDINA CHRISTIAN
7. GANOZA VILLAVICENCIO MILAGROS PIERINA
8. GUIN FELANDRO JAIME MICHAEL
9. JAUREGUI CLAUDIO TARYN CAROL
10. MAGALLANES CHIRINOS DIANA CAROLINA
11. MALASQUEZ NAZAR MYRIAM
12. MELGAR ROSERO AUGUSTO FABIAN
13. MONTEZA ALVINES NANCY DEL PILAR
14. MOSCOSO DAVALOS LESLIE SILVANA
15. PALACIOS CANEVARO ROCIO BEISABEHT
16. PEREDA CACHAY JAVIER
17. RAYMONDI UCHUYPOMA MIGUEL ANGEL
18. RODRIGUEZ ARMAS LUIS
19. SIMBRON ZAMBRANO PABLO WALTHER
20. TARAZONA BRAVO FAUSTINO ALONSO
21. TESEN BRESLE GUSTAVO ALFONSO
22. UGAZ ROMERO CHRISTIAN RONALDINHO

Filial Ica:

1. ALVIAR CARDENAS ROXANA ANSELMA
2. CALAQUIZO RODRIGUEZ MARIA YSABEL

3. CAÑEDO CORNEJO HOLGA ALEJANDRA
4. CUELLAR CASAVILCA JUNIOR MANUEL
5. HERNANDEZ CALDERON GUSTAVO JESUS
6. JURADO RIVERO KARLA ALESSANDRA
7. PALOMINO JAYO DEYBIS OMAR
8. PALOMINO RAMOS MILAGROS
9. TORREALVA CHACALTANA CLAUDIA KATHERINE
10. VEGA VERGARAY CRISS MILAGRITOS
11. VENTURA NUÑEZ OMAR ANTONY
12. YEREN FOX DIANA EVELYN
13. ZAPATA CONDORI REYNA ALAIDA

Filial Chincha:

1. LOAIZA HUAYTA MIGUEL ANGEL
2. WONG ARIAS CLAUDIA GABRIELA

Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación:

Sede Lima:

1. ESPIRITU GARCIA FIORELLA
2. LIRA PALACIOS LIZBETH JHOANNA

Grado Académico de Bachiller en Administración de Negocios:

Sede Lima:

1. BARTOLO APOLINARIO WILDER MANUEL
2. CANDIOTTI REYNOSO RAUL
3. CASILDO GALLARDO BRYAND OMAR
4. CHAVEZ MEDINA KEYLITA
5. CHUNGA MENDOZA CINTIA ILZE
6. CORONADO CHAMAYA ROSA EDITA
7. ESQUEN CASTILLO GERALD ALONSO
8. GARCIA SUAREZ CAROLL LISBETH
9. LIZANO ORTIZ LUIS MICHAEL
10. LLIMPE CAMPOS ZULIANA
11. LOPEZ NEUMANN RICARDO DAVID
12. LUJAN QUIJANDRIA JOAS CRISTO
13. MACALUPU FLORES KELLY ROSMERY
14. NAVARRO MURRIETA LUIS ANGEL
15. OSORIO AVENDAÑO FIOLA MAYRA
16. RODRIGUEZ CENTENO ARIANA LIZBETH
17. ROMERO ALBA FERNANDO
18. SANDOVAL LACHI JHONNATAN ALMICAR
19. SOLIS VILLAVICENCIO EMILY MABEL
20. VASQUEZ RUIZ JUDIT

Filial Ica:

1. FARFAN VARGAS BRIDSI IRIDE
2. NUÑEZ ANICAMA ANGEL MANUEL
3. PACHECO CANCINO ELLA SAMANTHA
4. PARIONA PALOMINO ANA AYLIN
5. ROJAS COELLO JORGE MIGUEL
6. VARGAS HUAMANI IRIDIAN JADIRA

Filial Chincha:

1. CAMPOS DONAYRE LUISA DEL ROSARIO

2. MARTINEZ LEVANO FLOR KRISTEL
3. PECHO CHOQUEZ RUBI YERALDINE

Grado Académico de Bachiller en Contabilidad:

Sede Lima:

1. BACA PEVES LUIS YORDY
2. CACERES REYES PAUL ALEXIS
3. GAITAN GUERRA JAVIER EDUARDO
4. GONZALES CHACON ABRAHAM DAVID SALOMON
5. MACHUCA ZAVALA VERONICA FABIOLA
6. MAMANI BULEJE ABEL LENIN
7. ORMEÑO DEL VILLAR KATHYA MELISSA
8. TINEO MENDOZA WILLIAMS
9. TRUJILLO SAAVEDRA CESAR AUGUSTO

Filial Ica:

1. CONDORI DAVALOS MIGUEL ANGEL
2. MAGALLANES LINARES RENZO JOSE

Filial Chincha:

1. DE LA CRUZ YATACO CARLOS ALONSO
2. QUISPE PIZANGO NATALIA ESTEFANY

Grado Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía:

Sede Lima:

1. MONTERO QUISPE EVELYN
2. ORELLANA SIMBRON JOSE LUIS

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas:

Sede Lima:

1. ARMAS DE LA CRUZ ANTHONY ALEXIS
2. MONTES KOHLER JEFERSON LEONARDO
3. ROJAS DENEGRI JOSE FERNANDO

Filial Ica:

1. CHUMBIAUCA GARCIA ANGEL RENATO
2. MARCA MARQUINA KEVIN BRAYAN
3. MUCHOTRIGO PUESCAS ALDAIR ALESSANDRO

Filial Chincha:

1. TORRES TASAICO CESAR

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil:

Filial Ica:

1. CANCHO BERROCAL ALFREDO ALONZO
2. CORDOVA CHONTA ROMARIO BRAYAMS
3. MARQUEZ DONGO MARTIN BRAULIO
4. OJEDA ESPINOZA NAYRO SAUL



DESARROLLO DEL PUNTO 03 DE LA AGENDA:

El Rector somete a consideración del Consejo Universitario, conferir los Grados Académicos de Maestro a los bachilleres señalados en el Oficio N° 010-2022-UPSJB-EPG, cuyos expedientes cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y han sido aprobados por la Dirección de la Escuela de Posgrado.

No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

ACUERDO:

El Consejo Universitario, acuerda por mayoría (19 votos a favor), conferir los Grados Académicos de Maestro que a continuación se indican:

Grado Académico de Maestro en Gestión Estratégica Empresarial:

1. CAMPOS ORMAECHE NELLY MARISA
2. TORIBIO SIFUENTES MARTIN ANTONIO
3. ANTONIO MATIAS VICTOR JAVIER
4. SANCHEZ MATEO RONNY JESUS
5. URIBE ALTAMIRANO JAVIER LUIS
6. ORMEÑO FLORES ANA LIZ
7. CHINCHA MALPARTIDA VIVIAN DALILA
8. LATURE BUSTAMANTE PERCY WENCESLAO

Grado Académico de Maestro en Derecho Administrativo y Gestión Pública:

1. ELIAS GONZALES CARMEN ROSA GUILIANA ELIZABETH
2. DURAN CARDENAS SOLEDAD EVA
3. LA TORRE TORRES HARRY LEONARD
4. ESQUEN CAPCHA MILAGROS PAHOLA

Grado Académico de Maestro en Derecho Civil y Comercial:

1. GENTILE PACHAS ISRAEL MARTIN
2. ROMAN TASAYCO CESAR ENRIQUE

Grado Académico de Maestro en Salud Pública:

1. PONCE PIO VICTORIA

DESARROLLO DEL PUNTO 04 DE LA AGENDA:

El Rector somete a consideración del Consejo Universitario, conferir los Títulos Profesionales de Segunda Especialidad de Enfermería a los egresados señalados en el Oficio N° 010-2022-UPSJB-EPG, cuyos expedientes cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y han sido aprobados por la Dirección de la Escuela de Posgrado.



No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

ACUERDO:

El Consejo Universitario, por mayoría (20 votos a favor), acuerda conferir los Títulos Profesionales de Segunda Especialidad que a continuación se indican:

Título Profesional de Segunda Especialidad de Enfermería en Emergencias y Desastres:

1. MAMANI OLIVARES SILBIA ALEJANDRA
2. ZAVALA VELA CARMEN ROSA

DESARROLLO DEL PUNTO 05 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario el Informe de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, a fin de aprobar los Planes de Gestión del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima, Filial Ica y Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0.

El Doctor Francisco Antonio Vallenos Pedemonte, Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, precisa que el objetivo de los referidos Planes es gestionar las actividades propuestas para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Programa de Pregrado de Medicina Humana de sede y filiales, coherentes y alineados a las normativas institucionales, con la finalidad de brindar una formación de calidad para nuestros futuros egresados.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría (20 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar en vía de regularización el Plan de Gestión del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0.
2. Aprobar en vía de regularización el Plan de Gestión del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0.
3. Aprobar en vía de regularización el Plan de Gestión del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0.
4. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

DESARROLLO DEL PUNTO 06 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario el Informe de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, a fin de aprobar los Planes de Selección y Contratación Docente del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 - Sede Lima, Filial Ica y Filial

Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0.

El Doctor Francisco Antonio Vallenás Pedemonte, Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, solicita hacer uso de la palabra y señala que los referidos planes tienen como objetivo asegurar la selección y contratación de docentes que cumplan el perfil requerido para las asignaturas de Ciencias Básicas, Ciencias Clínicas e Internado Médico del Programa de Pregrado de Medicina Humana de la Sede Lima, Filial Ica y Filial Chincha.

La Magíster Jenny Marianella Zavaleta Oliver, Sub Directora (e) de la Escuela Profesional de Medicina Humana precisa que dichos planes han sido elaborados con la finalidad de brindar a nuestros estudiantes un servicio educativo inclusivo y de calidad, que garantice el cumplimiento de las competencias del médico egresado.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría (17 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar en vía de regularización el Plan de Selección y Contratación Docente del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0.
2. Aprobar en vía de regularización el Plan de Selección y Contratación Docente del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0.
3. Aprobar en vía de regularización el Plan de Selección y Contratación Docente del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0.
4. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

DESARROLLO DEL PUNTO 07 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario el informe de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, a fin de aprobar el Plan de Capacitación Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0, que tiene como finalidad mejorar las competencias en metodología educativa e investigación de los docentes de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría (18 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar en vía de regularización el Plan de Capacitación Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0.

2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

DESARROLLO DEL PUNTO 08 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario el informe de la Directora de Ambientes Académicos, a fin de aprobar los Planes de Mantenimiento de Equipos de Laboratorios y Centros de Simulación del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de sede Lima, filial Ica y filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0, que se encuentra alineado al Plan de Mantenimiento 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0, aprobado en vía de regularización con Resolución de Gerencia General N° 080-2021-GG-UPSJB de fecha 30 de setiembre de 2021.

La Tec. Lab. Rosario Del Pilar Gutierrez Gonzales, Responsable de Laboratorio de Ciencias de Sedes y Filiales, precisa que estos planes tienen por finalidad organizar, ejecutar y verificar las actividades que coadyuven a mantener operativos y en óptimas condiciones los equipos de laboratorios y centros de simulación del programa de pregrado de Medicina Humana en sede Lima, Filial Ica y Filial Chincha.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría (17 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar en vía de regularización el Plan de Mantenimiento de Equipos de Laboratorios y Centros de Simulación del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0.
2. Aprobar en vía de regularización el Plan de Mantenimiento de Equipos de Laboratorios y Centros de Simulación del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0.
3. Aprobar en vía de regularización el Plan de Mantenimiento de Equipos de Laboratorios y Centros de Simulación del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0.
4. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

DESARROLLO DEL PUNTO 09 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario el Informe de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, a fin de aprobar los Planes de Prevención de Enfermedades Infecciosas para el Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima, Filial Ica y Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0, cuyo objetivo es aplicar el cuidado de la salud, mediante actividades de prevención de las enfermedades infecciosas en los estudiantes, docentes y personal administrativo contribuyendo al bienestar integral.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría (20 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar en vía de regularización el Plan de Prevención de Enfermedades Infecciosas para el Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0.
2. Aprobar en vía de regularización el Plan de Prevención de Enfermedades Infecciosas para el Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0.
3. Aprobar en vía de regularización el Plan de Prevención de Enfermedades Infecciosas para el Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0.
4. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.



DESARROLLO DEL PUNTO 10 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario el Informe de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, a fin de aprobar los Planes de Promoción de Salud Mental para el Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima, Filial Ica y Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0, que tiene como objetivo es promover el cuidado de la salud mental mediante la orientación, prevención y promoción de dicho campo, para lograr el bienestar integral de los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría (20 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar en vía de regularización el Plan de Promoción de Salud Mental para el Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0.
2. Aprobar en vía de regularización el Plan de Promoción de Salud Mental para el Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0.
3. Aprobar en vía de regularización el Plan de Promoción de Salud Mental para el Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0.
4. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.



DESARROLLO DEL PUNTO 11 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario el Plan para Mitigar las Brechas Digitales 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista San

Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0, cuyo objetivo es mantener el soporte brindado a los alumnos de escasos recursos que presentan problemas de acceso a internet, así como, seleccionar a aquellos alumnos en situación vulnerable para hacerles llegar el soporte de forma más eficaz.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría (20 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar el Plan para Mitigar las Brechas Digitales 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0.
2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

DESARROLLO DEL PUNTO 12 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario las propuestas de las vacantes de pregrado para el proceso de admisión del semestre académico 2022-I de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, formuladas por los Consejos de Facultad de Ciencias de la Salud, Derecho, Comunicación y Ciencias Administrativas e Ingenierías.



El Doctor Alberto Martin Casas Lucich, Vicerrector Académico (e) señala que, las propuestas de actualización de vacantes para el proceso de admisión del semestre académico 2022-I, se sustentan en el estudio de factibilidad realizado con la participación de la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales; para prevenir la necesidad de equilibrio financiero que asegure la sostenibilidad y continuidad del servicio educativo, con una política de amplio acceso a la educación universitaria, que en la progresión de los estudios forme y logre la permanencia de los estudiantes más calificados.

El Arquitecto Aldo Armando Mago Cabero, Director de Infraestructura y Servicios Generales informa que en el estudio realizado se ha tenido en consideración la utilización de laboratorios de ciencias y aulas de cómputo para el proceso de enseñanza aprendizaje en el primer ciclo de los programas de pregrado, así como, la probabilidad de discontinuidad de estudios de los ingresantes y de los matriculados en el primer ciclo.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría (20 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar, con eficacia anticipada al 21 de enero de 2022, las vacantes de Pregrado para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2022-I de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 3.0.
2. Dejar sin efecto el artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 218-2021-CU-UPSJB de fecha 28 de octubre de 2021, en el extremo que aprobó las vacantes de pregrado para el proceso de admisión correspondiente al Semestre Académico 2022-I de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 2.0.



DESARROLLO DEL PUNTO 13 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector requiere al Vicerrector Académico (e) que sustente la propuesta de Calendario Académico Anual 2022 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 2.0, y del Cronograma Anual de Actividades Académicas 2022 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 2.0.

El Doctor Alberto Martin Casas Lucich, Vicerrector Académico (e) precisa que se propone modificar las fechas de matrícula de los ingresantes por la modalidad de admisión “Primera oportunidad”, las fechas de matrícula, matrícula extemporánea, inicio y fin de clases, exámenes, exámenes de aplazados de los ciclos VIII, IX, X, XI y XII en Sede Lima, Filial Ica y Filial Chincha, correspondiente al semestre académico 2022-I.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría (19 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar el Calendario Académico Anual 2022 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 2.0.
2. Aprobar el Cronograma Anual de Actividades Académicas 2022 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 2.0.
3. Dejar sin efecto, en todos sus extremos, la Resolución de Consejo Universitario N° 206-2021-CU-UPSJB de fecha 28 de octubre de 2021.
4. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.



DESARROLLO DEL PUNTO 14 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector requiere al Vicerrector Académico (e) que sustente la propuesta de Calendario Académico Anual 2021 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 4.4, y del Cronograma Anual de Actividades Académicas 2021 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 4.4.

El Doctor Alberto Martin Casas Lucich, Vicerrector Académico (e) señala que, en mérito a la solicitud de la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana, se ha visto por conveniente proponer la modificación de la fecha de término del internado del XIV ciclo correspondiente al semestre académico 2021-II, en la Sede Lima, Filial Ica y Filial Chincha.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría (18 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar en vía de regularización el Calendario Académico Anual 2021 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 4.4.



2. Aprobar en vía de regularización el Cronograma Anual de Actividades Académicas 2021 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 4.4.
3. Dejar sin efecto, en todos sus extremos, la Resolución de Consejo Universitario N° 232-2021-CU-UPSJB de fecha 9 de diciembre de 2021.
4. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

DESARROLLO DEL PUNTO 15 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la aprobación del Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 2.2, y se propone actualizar los artículos 5°, 6°, 8.3°, 27°, 35°, 38°, 39° y 44°.

No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría (17 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar el Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 2.2.
2. Dejar sin efecto el Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 2.1, aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 265-2021-CU-UPSJB de fecha 17 de diciembre de 2021.
3. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

DESARROLLO DEL PUNTO 16 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario el informe de la Gerente General sobre el desarrollo de las matrículas del Semestre Académico 2022-I, con la finalidad de establecer las medidas a implementar para los ingresantes que no se matriculen en el plazo dispuesto en el Calendario Académico Anual 2022 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 2.0.

La Magíster Miriam Esperanza Schenone Ordinola, Gerente General hace uso de la palabra y propone que los ingresantes en el Semestre Académico 2022-I que no han efectuado matrícula, tengan la posibilidad de presentar el desistimiento de la vacante obtenida, y se les devolverá el 50 % del importe pagado por concepto de inscripción al examen de admisión 2022-I, asimismo, para facilitar el trámite, podrán remitir su solicitud en formato digital.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría (19 votos a favor), acuerda:

1. Autorizar a los ingresantes en el Semestre Académico 2022-I que no efectuaron matrícula dentro del plazo dispuesto en el Calendario Académico Anual 2022 de Pregrado de la

Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 2.0, a presentar en formato digital su solicitud de desistimiento de la vacante obtenida.

2. Aprobar la devolución del 50% del importe pagado por concepto de inscripción al examen de admisión 2022-I, a los ingresantes en el Semestre Académico 2022-I que no efectuaron matrícula y que hayan solicitado su desistimiento de la vacante obtenida.

DESARROLLO DEL PUNTO 17 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que la Secretaria General da lectura a la propuesta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud sobre la designación como Docentes Extraordinarios Expertos de la Facultad de Ciencias de la Salud a los profesionales Jennifer Stephany Alvarado Da Costa, Maria Belinda Cornejo Martinez, Mayk Steve Gutarra Goytendia, Juan Miguel Lavado Pantoja, Eddy Ronald Rojas Ramos, Carmen Rosa Medina Noel, Enrique Francisco Sarmiento Loyola, Edith Rodriguez Castillo, Pilar Fernanda Alva Betalleluz, Alfredo Melquiades Arones Hernandez, Ronald Sixto Bautista Gomez, Daniel Fernando Mejia Robles, Rusbel Rene Corrales Ramirez, Danny Giancarlo Perez Ledesma y Carlos Alfredo Sanchez Rafael, correspondiente al Semestre Académico 2022-I.

Acto seguido el Rector invita a la Doctora Lida Eusebia Campomanes Moran Vda. De Gardini, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para que sustente la propuesta bajo los criterios establecidos en el inciso 2.5 del artículo 68 del Estatuto Social e inciso 22.5 del artículo 22 del Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

El Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la propuesta, y al no haber intervenciones se somete a votación.

ACUERDO:

El Consejo Universitario, por mayoría (20 votos a favor), acuerda:

1. Designar, como Docentes Extraordinarios Expertos de la Facultad de Ciencias de la Salud en el Semestre Académico 2022-I a los profesionales que a continuación se detallan:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESCUELA PROFESIONAL	FACULTAD
1	Alvarado Da Costa Jennifer Stephany	41740352	TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	CIENCIAS DE LA SALUD
2	Cornejo Martinez Maria Belinda	08056821		
3	Gutarra Goytendia Mayk Steve	20121724		
4	Lavado Pantoja Juan Miguel	40577515		

5	Rojas Ramos Eddy Ronald	42374428	
6	Medina Noel Carmen Rosa	10279416	
7	Sarmiento Loyola Enrique Francisco	09444746	
8	Rodriguez Castillo Edith	10551660	
9	Alva Betalleluz Pilar Fernanda	08098466	TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLOGICA
10	Arones Hernandez Alfredo Melquiades	21536574	
11	Bautista Gomez Ronald Sixto	41555470	
12	Mejia Robles Daniel Fernando	41452423	
13	Corrales Ramirez Rusbel Rene	42862835	
14	Perez Ledesma Danny Giancarlo	41856334	
15	Sanchez Rafael Carlos Alfredo	10239519	

2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

DESARROLLO DEL PUNTO 18 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario el Informe del Director General de Gestión Académica (e), a fin de aprobar las propuestas de contratación de docentes a tiempo completo y a tiempo parcial formuladas por las Escuelas Profesionales de Pregrado y la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, correspondiente al semestre académico 2022-I.

El Doctor Jacinto Alberto Quistgaard Alvarez, Director General de Gestión Académica (e), precisa que dichas propuestas han sido elevadas por los Consejos de Facultad de Ciencias de la Salud, Derecho, Comunicación y Ciencias Administrativas e Ingenierías y la Dirección de la Escuela de Posgrado, habiendo verificado previamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Universitaria N° 30220 y el Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría (20 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar la contratación de docentes a tiempo completo y docentes a tiempo parcial de la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Derecho, Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas, Facultad de Ingenierías y Escuela de Posgrado, correspondiente al Semestre Académico 2022-I de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

Habiendo quedado agotado el desarrollo de la agenda y no quedando puntos pendientes por tratar, siendo las 13:36 horas se dio por culminada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, la misma que se levanta, emitiéndose el acta respectiva que leída y aprobada que fuera por los asistentes, fue suscrita por el Señor Rector Dr. Rafael Urrelo Guerra y por la Secretaria General Abg. Marylin Cruzado Llanos.



Dr. RAFAEL URRELO GUERRA
Rector de la Universidad
Privada San Juan Bautista SAC



Abg. MARYLIN CRUZADO LLANOS
Secretaria General de la
Universidad Privada San Juan Bautista SAC